Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/11 de fecha 15 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 105-032/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 72/11 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE TÓNER PARA IMPRESORAS DEL IPS.

VISTO: El Memorándum N° 2609/11 de fecha 15 de diciembre de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 72/11 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Tóner para Impresoras del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Informática por Memorándum PR/DIF/ N° 0488/2011, de fecha 09 de noviembre de 2011, eleva el pedido para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Tóner para Impresoras del IPS";

Que, el Dictamen UOC N° 151/11 de fecha 18 de noviembre de 2011 la UOC, recomienda la implementación de la Contratación por Vía de la Excepción por encuadrarse las circunstancias en las prescripciones contenidas en el Art. 33 inc g) de la Ley 2051/03;

Que, por Resolución N° 095-014/11, de fecha 22 de noviembre de 2011, se acredita la excepcionalidad del llamado en base al Art. 33 inc. g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 72/11 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Tóner para Impresoras del IPS", conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. Disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web de la Institución de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: OFFICE COMPU, SERVIPRO, TECNOPLAN, COMPU COMPRAS, INFORMATICA UNO, INFOTEC, SAN INFORMATICA., estableciéndose la fecha de apertura de sobres para el día 29 de noviembre de 2011;

Que, de conformidad al Acta N° 138/11, de fecha 29 de noviembre de 2011, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura del sobre oferta de la única firma que se presentó SERVIPRO S.R.L., que oferta por G. 186.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones);

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 105/11 de fecha 15 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 105-032/11

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 1634/2011, de fecha 11 de noviembre de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el (PAC) 2011 con Nº de Orden 226.757 – Contratación por Vía de la Excepción (Adquisición por Urgencia Impostergable de Tóner para Impresoras del IPS) con un monto total a contratar de G. 222.000.000.- (Guaranies doscientos veinte y dos millones);

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 010189/11, de fecha 18 de noviembre de 2011, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1648/2011 que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 1 Gestión Administrativa y Financiera y Programa 2 Asistencia Médica General, por un monto total a contratar de G. 222.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte y dos millones);

Que, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 72/11 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Tóner para Impresoras del IPS, sugiere Declarar Desierto en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 Inc. b) considerando que la oferta de la firma no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación;

Que, en Sesión de fecha 15 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración se aparta de la sugerencia de la Comisión Evaluadora y dispone que la presente contratación sea adjudicada a la única empresa que se presentó, en atención a la urgente necesidad de contar con estos insumos, teniendo en cuenta que a la fecha los mismos se encuentran ya con stock cero;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa Servipro S.R.L. la Contratación por Vía de la Excepción Nº 72/11 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Tóner para Impresoras del IPS", conforme el siguiente cuadro:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 105/11 de fecha 15 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 105-032/11

SERVIPRO S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PREC. UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA C/IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/IVA INCLUIDO
1	44103103-001	Cartucho de Tóner p/Impresora OKI B6300	Unidad	Caja	60	120	1.550.000	93.000.000	186.000.000
								G.	186.000.000

Monto total Adjudicado: G. 186.000.000.- (Guaranies ciento ochenta y seis millones) IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada detallando los documentos que deberán presentar para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Informática como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quien corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.